

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM Finanzas

**MAT.: AUTORIZACIÓN PARA FONDO A RENDIR PARA
LA COMPRA DE MATERIALES NECESARIO, LICEO
CLAUDIO ARRAU LEON**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00893/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695.
4. La Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2548, de fecha 29 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2026.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual don Boris Acuña González asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N° 743, de fecha 22 de abril del 2026, que delega firma al Administradora Municipal, doña Fernanda Araya Osorio, "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Memorándum N° 196, de fecha 06 de mayo de 2026, la Directora del Departamento de Educación solicita gestionar un fondo a rendir por la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), correspondiente al establecimiento educacional Liceo Claudio Arrau León, debido a la imposibilidad de adjudicar la compra a través de la plataforma Mercado Público, toda vez que las ofertas recibidas superan la disponibilidad presupuestaria existente.
2. Que, mediante correo institucional, se informa que en dos oportunidades se publicó el requerimiento de compra en la plataforma Mercado Público, obteniéndose ofertas cuyos valores excedieron el presupuesto disponible, correspondiendo a las siguientes licitaciones: ID 4161-131-COT26, publicada con fecha 27 de abril de 2026 y finalizada el 28 de abril de 2026, por un monto de \$297.500; e ID 4161-140-COT26, publicada con fecha 29 de abril de 2026 y finalizada el 30 de abril de 2026, por un monto de \$372.898. Asimismo, en el mismo correo se informa que el costo total aproximado de los materiales en el mercado asciende a la suma de \$82.085.
3. Que, la Unidad de Finanzas, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, informa la existencia de recursos suficientes por la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), para dar curso a lo solicitado.

DECRETO

1. Apruébese el fondo a rendir por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), a nombre de doña Verónica Angélica Vilches Moraga, cédula de identidad N° , en su calidad de Directora del Liceo Claudio Arrau León.
2. Impútese el gasto al presupuesto vigente del Departamento de Educación, año 2026, con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012, "Bienes y Servicios de Consumo", del Fondo de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00196/2026 Memorandum	06/05/2026
00213/2026 Memorandum	17/03/2026
00171/2026 Certificado	16/04/2026

FAO/FAC/MDV/AAL

DISTRIBUCIÓN:

JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS

JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS

ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21817507&hash=12d12>